



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SUPERVISION REMODELACION Y ADECUACION DE CINCO PLANTAS DE ENGARRAFADO A NIVEL NACIONAL

CÓDIGO N°: DCO-CDO-GCIL-15-16
PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de La Paz, a horas 15:00 p.m. del día miércoles 24 de febrero de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Edificio YPFB Piso 1 Gerencia de Contrataciones Corporativa – GCC ubicadas en la calle Bueno N° 185, se dio inicio a la Reunión de Aclaración del proceso de contratación “SUPERVISION REMODELACION Y ADECUACION DE CINCO PLANTAS DE ENGARRAFADO A NIVEL NACIONAL”, el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:30 del día martes 23 de febrero de 2016, debiendo ser remitidas al correo erflores@ypfb.gob.bo.

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: DAERZA S.R.L.
REPRESENTANTE EMPRESA: Erika Ibáñez

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: Martes 23 de febrero de 2016

PREGUNTA N° 1: ¿En el área de experiencia específica de la empresa y del personal Técnico clave, puede ser considerado como experiencia: supervisión de estaciones de servicio, supervisión de estaciones satelitales de regasificación y supervisión de edificaciones?

RESPUESTA N° 1: Se considera como experiencia específica válida para esta convocatoria la supervisión de estaciones de servicio y supervisión de estaciones satelitales de regasificación, al encontrarse estas dentro las actividades del Downstream de la cadena de los hidrocarburos.

PREGUNTA N° 2: ¿Los formularios C-1 y C-2, tienen que incluir la documentación respaldatoria, para la presentación de la propuesta?

RESPUESTA N° 2: De acuerdo al Numeral 30 y 31 de los Términos de Referencia, y contenido de los Formularios C-1 y C-2 que forman parte del DBC “el proponente deberá adjuntar a la propuesta fotocopias simples de respaldo de toda la información declarada”

REUNIÓN DE ACLARACIÓN / CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.





Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: DAERZA S.R.L.
REPRESENTANTE EMPRESA: Mariela Muñoz

PREGUNTA N° 1: La garantía de Seriedad de Propuesta no aplica?

RESPUESTA N° 1: De acuerdo a lo establecido en el DBC, no corresponde la presentación de Garantía de Seriedad de Propuesta

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 15:30 p.m. del día miércoles 24 de febrero de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Paulo Arce Saavedra	Enc. Proc. Electromecánicos	
Diego Chambi Quispe	Tec. Electromecánico	
Edwin Flores Casas	Analista de Contrataciones	